

**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

IMMUJERInstituto Municipal
de la Mujer

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
SECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: IMM/871/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tijuana, Baja California a 31 de diciembre de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria"

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el nombramiento de Directora del Instituto Municipal de la Mujer, otorgadas en Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal; así como el Artículo 13 fracción I del Acuerdo de Creación del Instituto y Artículo 7 fracción V del Reglamento Interno de esta Entidad, en cumplimiento en lo dispuesto en los Artículos 46, Fracción II inciso c y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los **Programas y Proyectos de Inversión al 31 de diciembre** del presente, se informa que esta Entidad **NO CUENTA** con los **Programas y Proyectos de Inversión** en el trimestre, por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.**

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos: [622-2531](tel:622-2531) y [622-2377](tel:622-2377)

ATENTAMENTE

PRISCILLA VELÁSQUEZ PLACENCIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. c. p. archivo/Administración/IGST